

EL TELEGRAMA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTADUTOS, DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

INMOBILIARIA MERA (IMERA) C. LTDA.

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 180. de este Cantón, el 3 de diciembre de 1.977, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada INMOBILIARIA MERA (INMERA) C. LTDA.

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 180. de este Cantón, el 15 de febrero de 1.979, la mencionada compañía reformó sus estatutos sociales.

3.— Compareció al otorgamiento de la citada escritura, el señor Julio Mera Villavicencio, en su calidad de Gerente.

4.— La principal reforma estatutaria es:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO: es el de administrar casas, edificios e inmuebles en general; comprar y ven-

der bienes raíces y efectuar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles permitidos por las leyes ecuatorianas siempre que tengan relación directa con su objeto

5.— Mediante Resolución No. RL-6.322 de 22 de junio de 1.979, expedida por el señor Intendente de Compañías, se ha aprobado la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada INMOBILIARIA MERA (INMERA) C. LTDA.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guevaquil, 4 de julio de 1.979.

Abg. JOSE MARIA PALAU
OSTAIZA
SECRETARIO
Julio 6/79